

Expediente: 337/2025

PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE LAS SIGUIENTES BOLSAS DE TRABAJO TEMPORAL:

- ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL GRUPO C. SUBGRUPO C1
- ECONOMISTA. GRUPO A. SUBGRUPO A1
- TÉCNICO DE INSERCIÓN LABORAL. GRUPO A. SUBGRUPO A1.

ACTA Nº 2

**ACTA DE CALIFICACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN -
CUESTIONARIO TIPO TEST CELEBRADO EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2025. PLANTILLA
PROVISIONAL DE RESPUESTAS CORRECTAS.**

En la Ciudad de Elda, siendo las 11:00 horas del día 21 de octubre de 2025, en las oficinas de IDELSA, reunidos los miembros designados para formar parte del Órgano Técnico de Selección, encargado de juzgar las pruebas selectivas para la la creación de las siguientes bolsas de empleo temporal:

- ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL GRUPO C. SUBGRUPO C1
- ECONOMISTA. GRUPO A. SUBGRUPO A1
- TÉCNICO DE INSERCIÓN LABORAL. GRUPO A. SUBGRUPO A1.

mediante el sistema de oposición en turno libre, según las bases específicas aprobadas por la Presidencia de IDELSA, mediante resolución de fecha 1 de agosto de 2025, publicadas mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 148 de 6 de agosto de 2025, se constituye el Órgano Técnico de Selección, formado por los siguientes miembros:

Presidente: D. José Andrés Pérez Soler, Director de IDELSA.

Vocal 1: D^a. Tania Castelló López, Jefa del Servicio de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Villena.

Vocal 2: D. Aniceto Vicente Pérez Soler, Jefe de Servicio de Organización Interna del Ayuntamiento de Elda..

Vocal 3: D^a. Raquel Fernández Sánchez, Jefa de Servicio de Inversiones y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Elda.

Secretario: D. Héctor Miguel Rojo, Subdirector Económico del Hospital General de Alicante.

Según las bases específicas anteriormente citadas, se da por constituido el Órgano Técnico de Selección, al haber comparecido la mayoría de sus miembros.

Una vez realizada la corrección de las hojas de respuestas del ejercicio primero, de carácter teórico, escrito (Cuestionario tipo test), y recibido el archivo con las calificaciones

C.I.F: P5306602C | DIR3:LA0030279
C/ Antonino Vera, 28, 03600, Elda, Tlfno. 966 989 231
idelsa.es

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANDRES PEREZ SOLER	Director IDELSA	21/10/2025 15:04

006706ac5161507f0307e92f10a0049

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://eamic.elda.es/20443/validadorDoc?entidad=030668>

correspondientes del Servicio de Informática de la Universidad de Alicante, el Órgano Técnico de Selección encargado de juzgar las pruebas selectivas de la presente convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Publicar el listado de las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, con las calificaciones obtenidas y por consiguiente son consideradas como **APTAS**:

N.º Identificación	Aciertos	Fallos	No contestado	NOTA
5871	26	4	0	26
5874	22	8	0	22
5875	24	6	0	24
5877	16	14	0	16
5879	23	7	0	23
5880	24	6	0	24
5881	24	6	0	24
5882	19	11	0	19
5883	26	4	0	26
5884	24	4	2	24
5885	23	7	0	23
5886	21	9	0	21
5887	26	4	0	26
5888	19	11	0	19
5890	19	11	0	19
5891	27	2	1	27
5892	28	2	0	28
5893	16	14	0	16
5894	25	5	0	25

C.I.F: P5306602C | DIR3:LA0030279
C/ Antonino Vera, 28, 03600, Elda, Tlfno. 966 989 231
idelsa.es

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANDRES PEREZ SOLER	Director IDELSA	21/10/2025 15:04



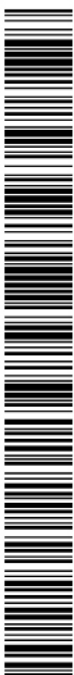
006706ac5161507f0307e2f10a0049

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://eamic.elda.es/20443/validadorDoc?entidad=030668>

N.º Identificación	Aciertos	Fallos	No contestado	NOTA
5895	23	7	0	23
5896	17	5	8	17
5897	17	13	0	17
5898	19	9	2	19
5899	27	3	0	27
5900	25	5	0	25
5901	28	2	0	28
5902	22	8	0	22
5903	24	6	0	24
5904	24	6	0	24
5905	20	5	5	20
5906	23	7	0	23
5907	24	6	0	24
5908	27	3	0	27
5909	25	5	0	25
5910	24	6	0	24
5912	25	5	0	25
5913	27	3	0	27
5914	21	5	4	21
5915	25	5	0	25
5916	23	7	0	23
5917	23	7	0	23
5918	27	3	0	27
5919	19	11	0	19
5920	21	9	0	21
5921	21	9	0	21
5922	25	4	1	25
5923	26	4	0	26
5924	20	10	0	20
5925	20	10	0	20
5926	22	8	0	22
5927	16	2	12	16
5928	26	4	0	26
5929	20	10	0	20
5930	28	2	0	28
5931	16	13	1	16
5932	25	5	0	25
5933	25	5	0	25
5934	23	7	0	23
5936	15	15	0	15
5937	26	4	0	26
5939	20	10	0	20
5941	28	2	0	28
5942	15	15	0	15

C.I.F: P5306602C | DIR3:LA0030279
 C/ Antonino Vera, 28, 03600, Elda, Tlfno. 966 989 231
idelsa.es

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANDRES PEREZ SOLER	Director IDELSA	21/10/2025 15:04



006706ac5161507f0307e92f10a0049

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://eamlc.elda.es/20443/validadorDoc?entidad=030668>

SEGUNDO.- Publicar el listado de las personas aspirantes que NO han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, con las calificaciones obtenidas y por consiguiente son consideradas como **NO APTAS**:

N.º Identificación	Aciertos	Fallos	No contestado	NOTA
5872	13	17	0	13
5873	8	22	0	8
5876	12	18	0	12
5878	14	16	0	14
5889	11	19	0	11
5911	14	16	0	14
5935	9	21	0	9
5938	11	19	0	11
5940	11	18	1	11

TERCERO.- Publicar la plantilla provisional de respuestas correctas del ejercicio primero (Cuestionario tipo Test), habida cuenta que el Tribunal ha decidido anular la pregunta n.º 12, tras advertir errores en su formulación, y la ha sustituido por la pregunta n.º 31, de las de reserva:

P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16
B	C	B	B	B	A	A	A	A	C	A		A	B	B	C

P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31
B	A	B	C	C	A	A	B	B	A	A	B	A	B	B

PREGUNTAS DE RESERVA:

P32	P33	P34	P35
B	B	B	B

CUARTO.- Las personas interesadas en presentar alegaciones a las plantillas provisionales de respuestas correctas o solicitar revisión de exámenes, disponen de plazo hasta las 23:59 horas el día 23 de octubre de 2025.

Las alegaciones deberán presentarse mediante instancia genérica, a través de la Sede electrónica del IDELSA, dirigida al Tribunal, debiendo indicar el fundamento en el que se basa dicha alegación-reclamación, pudiéndose adjuntar cualquier medio de prueba.

C.I.F: P5306602C | DIR3:LA0030279
C/ Antonino Vera, 28, 03600, Elda, Tlfno. 966 989 231
idelsa.es



006706ac5161507f0307e92f10a0049

No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio, aparte del indicado.

Las solicitudes de revisión de exámenes deberán solicitarse por e-mail dirigido a iddelsa@elda.es. Solicitada la revisión, la persona aspirante recibirá e-mail indicándole la fecha y hora de la revisión de su examen.

La apertura de los sobres que contienen las matrices con los datos identificativos de las personas aspirantes que han realizado el cuestionario tipo test, se realizará el siguiente día y hora:

Día: 24 de octubre de 2025

Hora: 10:00 horas

Lugar: IDELSA

Las personas aspirantes interesadas en acudir a este acto, deberán solicitarlo por correo electrónico dirigido a iddelsa@elda.es.

Enlace ubicación: <https://maps.app.goo.gl/6MRAQUgw3bED2TXHA>

Con posterioridad a la identificación de las personas aspirantes y resueltas las posibles alegaciones, se publicará un nuevo anuncio con las calificaciones definitivas del primer ejercicio, así como la fecha, lugar y hora de la celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición.

QUINTO.- Publicar este Anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica y página web de IDELSA así como la plantilla provisional de respuestas correctas, para común conocimiento de las personas aspirantes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente, siendo las 11:30 horas del día 21 de octubre de 2025, de la que se extiende la presente acta, de la que como Presidente doy fe y que firmarán todos los miembros del Órgano de Selección cuando se haya digitalizado y puesto a disposición para su firma en la Sede Electrónica de IDELSA.

EL PRESIDENTE,

C.I.F: P5306602C | DIR3:LA0030279
C/ Antonino Vera, 28, 03600, Elda, Tlfno. 966 989 231
iddelsa.es

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANDRES PEREZ SOLER	Director IDELSA	21/10/2025 15:04

006706ac5161507f0307e92f10a0049

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://eamic.elda.es/20443/validadorDoc?entidad=030668>